

OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO COMO NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

INDAABIN-05-015



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

REQUISITOS: 5

- Solicitud de Nombramiento como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal
Deberá hacerse por escrito en hoja membretada del Notario Público en el que se precisará.
- Nombramiento, Patente o Fiat como Notario Público
Documento que acredita su personalidad como Notario Público.
- Publicación en el medio de difusión oficial del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa del nombramiento, Patente o Fiat
- Constancia de la autoridad local que acredite que el Notario Público se encuentra en funciones
- Identificación Oficial vigente

ESPECIFICACIONES:

¿Quién puede solicitarlo?

Notarios Públicos

¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

Cuando los Notarios Públicos pretenden obtener el nombramiento como Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal para actuar como federatarios en los actos jurídicos relativos a inmuebles en los que la Federación sea parte, de acuerdo con lo establecido en la LGBN.

Pasos que tiene el trámite

- 1.- El Notario Público interesado deberá presentar su solicitud original con los requisitos en el Centro de Contacto del INDAABIN.
- 2.- Se analiza la procedencia de la solicitud de acuerdo con la guía visible en el siguiente link: [Guía](#).
- 3.- En caso de faltar algún elemento de fondo y forma, se previene al solicitante.
- 4.- Al cumplir con todos los requisitos, se expide el nombramiento como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.
- 5.- Se notifica el otorgamiento de nombramiento como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

ESPECIFICACIONES:

¿Dónde puedo realizarlo?

Presencial: Entrega tu documentación en las Oficinas del Centro de Contacto del INDAABIN ubicadas en Av. México 151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Monto

Gratis

¿Cuánto tarda en resolverse?

3 meses

¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?

10 días hábiles

¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?

10 días hábiles

¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Nombramiento como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Oficio de notificación de otorgamiento de Nombramiento.
Vigencia: Sin vigencia

Unidad Administrativa Responsable

Unidad Jurídica

Datos de Contacto para orientación o informes

Luis Antonio Pizano Medina

Subdirector de Área

lmolina@indaabin.gob.mx

(55) 5563-2699 ext. 570

De lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 14:00

Datos de Contacto para quejas y denuncias

Brenda Iraida Mendoza Pérez

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética

bmendoza@indaabin.gob.mx

(55) 5563-2699 ext. 474

Avenida México 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

